

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



Ciudad de México a 05 de julio de 2020

CC, DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO P R E S E N T E

Con el gusto de saludarles y deseándoles salud y éxito en sus actividades, conforme a lo establecido en el ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/011/2020 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA PARA LA CELEBRACIÓN DE REUNIONES DE TRABAJO VIRTUALES DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DEL CONGRESO DURANTE EL PERÍODO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), me permito convocarles para el día martes 07 de julio del presente año a las 09:00hrs, a la SESIÓN VIRTUAL DE LA COMISIÓN para hacer de su conocimiento los puntos relativos por aprobar, al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y verificación de quórum, conforme a lo establecido en el acuerdo CCMX/I/JUCOPO/011/2020 de la Junta de Coordinación Política, párrafo segundo, numeral 6.
- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3. Discusión y en su caso aprobación de la Convocatoria de Asesores y Asesoras para participar en el Segundo Parlamento de Personas con Discapacidad de la Ciudad de México 2020.
- 4. Discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que se aprueba la realización de mesas de consulta y análisis virtuales con relación a la creación de la Ley para la Atención, Visibilización e Inclusión Social de las Personas con la Condición del Espectro Autista de la Ciudad de México.
- 5. Discusión y en su caso aprobación de la opinión que presenta esta Comisión de Derechos Humanos referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Promoción y la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar de la Ciudad de México, y de la opinión referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para Prevenir la Violencia Escolar para la Ciudad de México.
- 6. Discusión y en su caso aprobación de la opinión que presenta esta Comisión de Derechos Humanos referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1º y se adiciona un párrafo al artículo 7 de la Ley para la Promoción y la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar de la Ciudad de México, y de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 58, fracción XI de la



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar de la Ciudad de México.

- 7. Discusión y en su caso aprobación del dictamen referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.
- 8. Asuntos generales.
- 9. Clausura de la sesión.

Estas reuniones de trabajo virtuales no sustituyen a las sesiones ordinarias y extraordinarias de las comisiones y comités señalados en los artículos 187 y siguientes y 292 y siguientes, respectivamente, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, ni tendrán carácter vinculatorio. Una vez concluida la situación que dio origen a la imposibilidad de realizar sesiones presenciales, se regresará al esquema normal de funcionamiento.

Sin más por el momento, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:

0BFCBE7FA07A499...

DIP. TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO